



CONTRATO No. SD07/SS05/070/258-2018
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMAS FEDERALES: EVALUACIÓN Y CONSISTENCIA DEL PROGRAMA 043 PROGRAMA DE APOYO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “SISTEMA D.I.F. ESTATAL”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. PROFRA. SILVIA ELENA PARRAO ARCEO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y POR LA OTRA EL C. ÚLISES ALCANTARA PÉREZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE SUJETARÁ AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.-DECLARA EL "SISTEMA D.I.F. ESTATAL":

A).- Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene entre otros objetivos, la promoción y prestación de servicios de asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones Públicas y Privadas en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 37 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche, publica en el periódico oficial del Estado, el día 6 de abril del año 2000.

B).- Que la Profra. Silvia Elena Parrao Arceo, comparece con el carácter de Directora General del referido organismo, personalidad que acredita con el nombramiento de fecha 16 de septiembre del 2015, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado, con las facultades necesarias para suscribir y celebrar en representación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, convenios, contratos y actos jurídicos, en términos del artículo 53 fracción VII y VIII de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche y la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, artículo 22 fracciones I y II.

C).- Para los efectos legales que correspondan de este contrato señala como domicilio oficial el ubicado en calle 10 núm. 320, Colonia Centro Ciudad Amurallada entre 51 y 53, Mansión Carvajal, Código Postal 24000, Ciudad de San Francisco de Campeche, con Registro Federal de Contribuyente SDI770614DK1.

2.- DECLARA EL "PRESTADOR DE SERVICIO":

A).- Que se acredita como una Persona física con capacidad Jurídica para contratar y reúne la experiencia, capacidad técnica y económica, así como la organización y elementos suficientes para obligarse a la prestación del servicio de evaluación y consistencia que motiva el presente instrumento legal. Por ello en virtud que tiene el carácter de consultor regulado ante la Ceneval.

B).- Que conforme a su actividad predominante se dedica: Administración Pública Federal en General.

C).- Que para los efectos legales, señala como su Domicilio Fiscal el que se encuentra ubicado en Calle Norte 72-B Número Exterior 7812 Colonia. Salvador Díaz Mirón, Gustavo A. Madero, Ciudad de México entre Oriente 153 y Oriente 155 C.P.07400.

D).-Que en este acto exhibe copia simple del acta de nacimiento, de fecha veintisiete (27) de enero del año 2004, con número de folio 3025459 el cual está señalado en la parte inferior izquierda y el cual es expedida por el C. Juez central del registro civil en el Distrito Federal, Lic. Ernesto Prieto Ortega.

E).- Así mismo se exhibe y se anexa al presente constancia original de la situación fiscal con clave AAPU790804119, en el que consta su domicilio actual para efecto de éste documento:

Copia simple de la credencial de elector folio Núm. ALPRUL79080409H100.

Copia simple del comprobante domiciliario expedido por la Comisión Federal de elección para el número de servicio 985010300360 de fecha 20 de abril de 2018 de la Ciudad de México.



Vo. BU
Dirección
Jurídica



CONTRATO No. SD07/SS05/070/258-2018

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

ÚNICO.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto en los artículos 23 párrafo segundo, 38, 39, 40, 46, 47, 50, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionado con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como lo dispuesto por el artículo 2297, 2299 y demás relativos aplicables del Código Civil del Estado de Campeche; han decidido formalizar la prestación del servicio evaluación de consistencia y resultados de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: El "SISTEMA D.I.F. ESTATAL" encomienda al "PRESTADOR DE SERVICIO", la Evaluación de Programas Federales: Evaluación y Consistencia del Programa 043 Programa de Apoyo de Atención a Personas con Discapacidad

SEGUNDA: "EL PRESTADOR DE SERVICIO" realizará la evaluación del programa señalado con antelación: Con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Para tal fin el "PRESTADOR DE SERVICIO" deberá de cumplir con los siguientes:

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp "Programa de atención a Personas con Discapacidad" así como en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la mejora de la constancia y orientación a resultados del Pp. "Programa de Atención a Personas con Discapacidad" a través de análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y implementación proyectando información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- "EL PRESTADOR DE SERVICIO" analizara y valorara los elementos que constituyen el diseño del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIO" analizar y valorara los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuente el Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIO" Analizara y Valorara la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como en su caso los mecanismos de focalización conforme a la población o área de enfoque objetivo del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIO" Analizara y Valorara los principales procesos establecidos para la operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, los sistemas de información que los soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIO" Analizara y Valorara los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIO" Valorara los resultados del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creada.
- "EL PRESTADOR DE SERVICIO" Valorara la lógica y la congruencia del diseño del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (Programa sectorial, regional, institucional o especial, la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de políticas públicas que se atiende, así como la normativa que lo regula y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidad o coincidencias con otros Programas de Atención a Personas con Discapacidad de la APE.

Contenido temático de la evaluación de procesos del programa 043 Programa de Atención a Personas con Discapacidad.





CONTRATO No. SD07/SS05/070/258-2018

TEMAS DE EVALUACIÓN Y MITOLOGÍA.

- Criterio general para responder a las personas.
- Formato de respuesta.
- Consideraciones para dar respuesta.

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

- Diseño.
- Características del programa.
- Análisis de la justificación de la creación y del diseño de programa de atención a personas con discapacidad.
- Análisis de la contribución del programa de atención a personas con discapacidad al cumplimiento de las metas nacionales y objetivos del PND y PED, así como a los objetivos sectoriales (o, en su caso, objetivos del programa especiales) derivados del PDN.
- Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- Análisis de la matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

MÓDULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

- Instrumentos de planeación.
- De la orientación hacia resultados y esquemas o proceso de evaluación.
- De la generación y uso de información de desempeño.

MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

- Análisis de cobertura.

MÓDULO 4. OPERACIÓN.

- Análisis de los procesos establecidos en la normativa aplicable.
- Solicitud de componentes, entregables o servicios que brinda el Pp.
- Selección de la población objetivo, usuarios, área de enfoque.
- Tipo de entregables o componentes.
- Ejecución
- Mejora y simplificación regulatoria.
- Organización y gestión.
- Presupuesto del Pp.
- Sistematización de la información y de los procesos.
- Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño.
- Rendición de cuentas y transparencia.

MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA.

MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

- Análisis de fortaleza, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
- Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados.
- Conclusión y valoración de la pertinencia del programa.
- Perfil y equipo de la instancia evaluadora.

PRODUCTO Y PLAZO DE ENTREGA:

El calendario de entrega al "SISTEMA D.I.F. ESTATAL", se define en la Tabla A. En cada una de las etapas señaladas la instancia evaluadora deberá atender puntualmente las fechas señaladas y acordar con anticipación el horario de las reuniones, así como los requerimientos que necesita para presentar sus resultados.

Tabla A. Calendario de entrega de productos del proyecto

Productos	Fecha de entrega
Primera entrega del informe de Evaluación de Constancias y resultados del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (este producto es opcional)	31 de junio de 2018

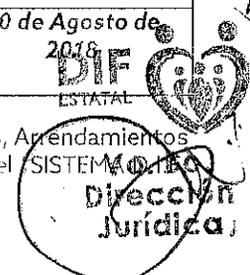




CONTRATO No. SD07/SS05/070/258-2018

<p>Minuta, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (este producto es opcional)</p>	<p>31 de junio de 2018</p>
<p>Entrega final del informe de Evolución de Constancia y Resultados que debe contener la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Resumen Ejecutivo (Máximo cinco cuartillas) 2.- Índice 3.- Introducción (2 cuartillas) 4.- Módulo II. Diseño (14 cuartillas) 5.-Módulo II. Planeación estratégica y orientación s resultados (9cuartillas) 6.- Módulo III. Cobertura y focalización (3 cuartillas) 7.- Módulo IV. Operación (17 cuartillas) 8.- Módulo V. Percepción de la población atendida (1 cuartilla) 9.- Módulo VI. Medición de resultados (8 cuartillas) 10.- Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones. 11.-Comparación con los resultados de las evaluaciones de consistencia y resultados (2 cuartillas). 12.- Conclusiones (6 cuartillas) 13.- Bibliografía 14.- Anexos <ul style="list-style-type: none"> . Anexos 1 “Descripción General del Pp” . Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. . Anexo 3. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de destinatarios” . Anexo 4 “Resumen narrativo de la matriz de indicadores para resultados” . Anexo 5 “Indicadores” . Anexo 6 “Metas del programa” . Anexo 7 “Complementariedades y coincidencias entre programas federales” . Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”. . Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato libre) . Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” . Anexo 11 “Evolución de cobertura” . Anexo 12 “Diagrama de flujo de los componentes y procesos claves” . Anexo 13 “Gastos desglosados del programa” . Anexo 14 “Avance de los indicadores respecto de sus metas” . Anexo 15 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción o de la opinión de la población o área de enfoque atendida” (Formato libre) . Anexo 16 “Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones”. . Anexo 17 “Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultado anterior” (Formato libre) . Anexo 18 “Valoración final del programa” . Anexo 19 “Propuesta de mejora de la matriz de indicadores para resultados” . Anexo 20 “Ficha técnica con los datos generales de la evaluación” 	<p>30 de agosto de 2018</p>
<p>Minuta , lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentaciones de resultados de la entrega final del informe de evaluación de consistencia y resultados (este producto es opcional)</p>	<p>30 de Agosto de 2018</p>

Con base en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los productos deberán ser entregados en el domicilio del





CONTRATO No. SD07/SS05/070/258-2018

ESTATAL”, mediante oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador externo de la evolución. El oficio debe incluir la siguiente leyenda “Se entrega (Nombre del producto) en espera de su revisión y aprobación”

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que el “SISTEMA D.I.F. ESTATAL” no omita comunicado oficial de conformidad con el mismo, por lo que el coordinador de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que pueda existir en un plazo no mayor de 10 días hábiles. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción del “SISTEMA D.I.F. ESTATAL”.

RESPONSABILIDAD:

“EL PRESTADOR DE SERVICIO” es responsable de los costos y gastos que implican la realización del citado estudio. “EL PRESTADOR DE SERVICIO” entregará por escrito los comentarios que emita el área requerente, el cual tendrá tres días para proporcionar las observaciones y recomendaciones al prestador de servicio, quien tendrá cinco (5) días hábiles para la contestación de las observaciones o recomendaciones que haga el aérea. Dicho proceso de revisión deberá de llevarse a cabo en un periodo máximo de ocho (8) días hábiles después de la entrega de los mismos.

Será responsabilidad del “PRESTADOR DE SERVICIO” recoger estos oficios, así como de responder de los plazos establecidos en el citado proceso de revisión.

TERCERA: “EL PRESTADOR DE SERVICIO” se obliga a proporcionar dicho Servicio, teniendo como plazo para la entrega del citado material descrito en la cláusula anterior, hasta el día 30 de agosto del año en curso. Mismos que deberán de ser entregados en la Subdirección de Servicios y Transportes, ubicado en Calle 10 Núm. 230 entre 51 y 53, Mansión Carvajal, Colonia Centro, Ciudad Amurallada, Código Postal 24000, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche

CUARTA: El “SISTEMA D.I.F. ESTATAL”, pagará a EL “PRESTADOR DE SERVICIO”, por concepto la cantidad de \$ 108,204.80, Son (Ciento ocho mil doscientos cuatro pesos 80/100 m.n.), con (I.V.A.) incluido y Retención del (ISR) El pago se efectuará en dos partes el primero al inicio de la evaluación con Recurso Estatal por el monto de \$ 85,896.55 (Ochenta y cinco mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.) y el segundo al termino de la Evaluación con recursos propio por el monto de \$56,103.45 (Cincuenta y seis mil ciento tres pesos 45/100) incluye (I.V.A) y retención de ISR, mediante transferencia Interbancaria a la cuenta número 7811305687, clave interbancaria número 002050700121435491 del Banco Banamex.

QUINTA.- En razón de los motivos asentados y reconocidos por las partes en la cláusula que antecede, EL “PRESTADOR DE SERVICIO”, se apersonará para el cobro de los honorarios correspondientes al servicio señalado en la cláusula primera del presente instrumento, previa entrega de la factura, al área de control de facturación, ubicado en Calle 10 Núm. 320, Colonia Centro, Ciudad Amurallada, entre 51 y 53 edificio “Mansión Carvajal”, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

SEXTA.- RELACIONES LABORALES

En relación al personal que “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, utilice en la ejecución de los fines del presente contrato, este será el único responsable de las relaciones laborales, así como de seguridad social. Por lo que exime desde ahora al “SISTEMA D.I.F. ESTATAL” de cualquier reclamación que pudiera suscitarse al respecto, y por lo tanto, este último, bajo ningún supuesto podrá ser considerado como patrón sustituto o solidario.

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PRESTADOR DE SERVICIO” se obliga a no ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones que adquiere derivados de la celebración del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro sobre la factura del servicio brindado, pero siempre con autorización previa y por escrito del “SISTEMA D.I.F. ESTATAL”.



CONTRATO No. SD07/SS05/070/258-2018

OCTAVA.- JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes resolverán de común acuerdo de no existir este, se someterán a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Judiciales de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Asimismo expresan que en el presente contrato no existe dolo, error, lesión, mala fe ni enriquecimiento indebido, por lo que enteradas las partes del contenido y alcance legal del mismo, lo firman en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día tres (03) de agosto del dos mil dieciocho (2018).

POR EL "SISTEMA D.I.F. ESTATAL"

PROFRA. SILVIA ELENA PARRILLO ARCEO
DIRECTORA GENERAL

C.P. ANA LETICIA MAYOR PEREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIO"

C. ULISES ALCANTARA PEREZ
ADMINISTRADOR UNICO

TESTIGOS

LIC. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR JURIDICO

La presente hoja forma parte integral del contrato No. SD07/SS05/EXP.070/258-18

